

Madrid, 1 de diciembre 2022

Asunto: Bajada de precio de Ozempic® y Victoza®

Estimados Sres.,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, desde el **1 de diciembre de 2022**, Ozempic® (semaglutida subcutánea) y Victoza® (liraglutida subcutánea), agonistas del receptor del GLP-1, han reducido su precio en un **3,3%**. Ambos medicamentos están indicados para el tratamiento de la diabetes *mellitus* tipo 2. Ozempic® está indicado para el tratamiento de población adulta, mientras que Victoza® está autorizado para el tratamiento de adultos, adolescentes y niños a partir de 10 años de edad.

Esta modificación de precio fue acordada durante la reunión de la comisión interministerial de precios de los medicamentos en su sesión de septiembre de 2021, en la cual se acordó una primera bajada de precio para estos medicamentos de un 9% y una revisión automática transcurridos 12 meses consistente en una segunda bajada de precio de un 3,3%

A efectos de la actualización de los sistemas de prescripción electrónicos, en la tabla inferior se recogen los nuevos precios que están en vigor desde el 1 de diciembre:

Formato	Código Nacional	PVL	PVP IVA	Aportación
Ozempic® 0,25 mg solución inyectable en pluma precargada, una pluma precargada de 1,5 ml.	723345	82,09	128,15	Reducida
Ozempic® 0,5 mg solución inyectable en pluma precargada, una pluma precargada de 1,5 ml.	723346	82,09	128,15	Reducida
Ozempic® 1 mg solución inyectable en pluma precargada, una pluma precargada de 3 ml.	723347	82,09	128,15	Reducida
Victoza® 6mg solución inyectable en pluma precargada, 2 plumas precargadas de 3 ml	662979	73,49	114,72	Reducida

PVL: precio de venta laboratorio; PVP: precio de venta al público; IVA: impuesto sobre el valor añadido

Asimismo, aprovechamos para recordarle que el régimen de prescripción y dispensación de Ozempic® y Victoza® es: con receta médica, dispensado a través de oficina de farmacia, financiado por el SNS (aportación reducida) y cupón precinto diferenciado con visado de inspección. Su uso dentro del SNS está limitado al tratamiento de pacientes con diabetes *mellitus* tipo 2 en obesos con un índice de masa corporal igual o mayor de 30Kg/m² y en terapia combinada con otros antidiabéticos (no en monoterapia), incluyendo insulina, cuando éstos, junto con la dieta y el ejercicio, no proporcionan un control glucémico adecuado.

La información contenida en esta carta es confidencial. Si usted no es el destinatario, por favor, no copie ni entregue el documento a otra persona, devuélvala al remitente. **Gracias.**

Según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, a ambos medicamentos les corresponde una deducción del 7,5% en su facturación con cargo a la prestación farmacéutica del SNS.

Para más información, se adjunta la ficha técnica.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que pudiera necesitar al respecto.

Reciba un cordial saludo,

Águeda Calderón

Águeda Calderón de Castro
Responsable de Acceso al Mercado
Novo Nordisk Pharma S.A.
agcc@novonordisk.com

La información contenida en esta carta es confidencial. Si usted no es el destinatario, por favor, no copie ni entregue el documento a otra persona, devuélvala al remitente. **Gracias.**